Universidad Nacional Villa María | Instituto de Investigación

ESCALA DE VÍATICOS NACIONALES – PROYECTOS PICT

ZONA	Desde 1/12/2023	Desde 1/1/2024	Desde 1/2/2024
Noroeste (Pcias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	*33.572*	*38.944*	*43.617*
Noreste (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	*23.472*	*27.228*	*30.495*
Cuyo (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	*33.572*	*38.944*	*43.617*
Centro (Pcias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	*28.021*	*32.504*	*36.404*
Sur (Pcias de Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	*41.110*	*47.688*	*53.411*
Región Metropolitana (Pcia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	*23.472*	*27.228*	*30.495*

En los casos en que el viaje realizado sea entre 50 y 100 kms corresponde el pago del 50% del viático de la región. No corresponde el pago del viático cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms, aunque en estos casos se pueden rendir comprobantes de traslados (remis, taxi, colectivo, tren, nafta, peajes).